



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
San Luis Potosí



SAN LUIS POTOSÍ  
PROSPEREMOS JUNTOS  
Gobierno del Estado 2018-2021

Oficio No. CGE/OIC-ODES-011/2018  
San Luis Potosí, S. L. P., a 15 de enero de 2018  
Asunto: Solventación de Observaciones

**LEONOR RIVERA PEREZ**  
**RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE**  
**SAN LUIS POTOSÍ**  
**P R E S E N T E.-**

Con fundamento en los artículos 3° fracción I inciso d), 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, 1°, 4° fracción V inciso b), 48 Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, 7° de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios, 29 fracciones I, V, VI y XXVII, XVIII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 60, 61 y 62 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado; y en relación a su similar UTSLP-279/2017 de fecha 06 de diciembre de 2017, con el que envía documentación y manifestaciones a efecto de solventar las observaciones, mismas que hicimos de su conocimiento en el informe de auditoría B8 correspondiente al ejercicio fiscal 2016 y mediante el oficio 221/Cl.ODES/2017; me permito informarle que una vez que fueron analizados la documentación presentada, el estado de las observaciones quedarían de la siguiente manera:

Observaciones Solventadas: B8.3, (TOTAL 01)

Observaciones no solventadas: B8.2, (TOTAL 01)

Al presente se anexa la cedula de seguimiento de observación, así como la recomendación para la solventación de la misma.

Por lo anterior, solicito gire sus instrucciones a quien corresponda para que, en un término de 5 días hábiles contados a partir de la recepción del mismo, presenta la documentación que solvente las observaciones que prevalecen.

Recordándole que en el supuesto de no atender la información solicitada se encontrara en el supuesto que determina la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, en su Artículo 62.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE  
  
C.P. RUBEN CERVERA NAVARRO  
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL  
DE LOS ORGANISMOS  
DESCENTRALIZADOS DE LA S.E.G.E

"2018, AÑO DE MANUEL JOSE OTHON"

c.c.p. Archivo  
japt

Himno Nacional No 1869 Interior 3  
Colonia Burocrata  
78270 San Luis Potosí S.L.P.  
Teléfono 833-15-58

UT Universidad Tecnológica  
de San Luis Potosí

RECIBIDO  
16 ENE 2018

DIRECCION DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

UT Universidad Tecnológica  
de San Luis Potosí

RECIBIDO  
15 ENE 2018  
RECTORIA



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
San Luis Potosí

Órgano Interno  
de Control de  
Organismos  
Descentralizados  
De la SEGE



SAN LUIS POTOSÍ  
PROGRESAMOS JUNTOS

ORGANO INTERNO DE CONTROL DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS A LA S.E.G.E.  
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA

AUDITORÍA: CONTROL INTERNO

NÚMERO: 88

PAA: 2017

FECHA DE ELABORACIÓN: 15 DE ENERO DE 2018.

UNIDAD AUDITADA: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS POTOSÍ

OBSERVACION 88.2.	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	OPINIÓN DEL ORGANISMO AUDITOR	REPLANTEAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN
La UTSLP no cuenta con los Manuales de Procedimientos actualizados a la fecha de revisión.	En oficio: UTSLP-279/2017 de fecha 06 de diciembre de 2017, se comenta que están en proceso de enviar la información a oficialía mayor.	Observación en proceso de solventación  Avance : 50%		05 días hábiles después de notificado.

ELABORÓ

LAG. José Alberto Fuente Torres

AUTORIZÓ

C.P. Rubén Cervera Navarro